



CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2024, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión EXTRAORDINARIA el día **19 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS DICTAMINADOS

1. PROPUESTA QUE PRESENTA LA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES PARA LA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO OFPM 20240038 ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU (416.018,88 EUROS)

2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO OFMP 20230083 GAS NATURAL (24.544, 28 EUROS).

3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE NNTT PARA EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA OFPM-20240005 TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Q/2024/62.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)





4. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

5. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

6. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA IMPOSICIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EJERCICIO 2024

ASUNTOS NO DICTAMINADOS.

7. PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LA SUBSANACIÓN REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE MARBELLA DENOMINADA "Creación del Sistema General SG-AL-26 y reordenación del sector URP-AL-6 y de los sistemas generales SG-AL-21 y SG-E43".Expediente 39206/2024.

8. PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE – CONCEJAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS ENDESA ENERGÍA, S.A.U CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO S/2024/153 E IMPORTE 146.170,90 €.

9. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL EJERCICIO 2025.

En Marbella a fecha de firma electrónica,

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio Díaz Arroyo.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)

